



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 544 - 18

Comodoro Rivadavia 26 SET. 2018

**VISTO:**

La Res. CD FHCS N° 340/18 de llamado a inscripción y el Expediente N°257/2018 y la nota presentada por el equipo directivo del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 21/08/2018, por la cual propone la designación de un Auxiliar de primera en la asignatura Didáctica II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario conformar el equipo de cátedra de la asignatura Didáctica II mediante la cobertura del cargo de Auxiliar de primera, dedicación simple.

Que la Comisión evaluadora de la sede Esquel y la Prof. Responsable de la asignatura Mag. Patricia Pichl han valorado los antecedentes y la propuesta de la postulante proponiendo la designación de la Profesora en Ciencias de la Educación Claudia Gabriela Roa.

Que a los fines presupuestarios, se debe imputarse a los cargos/puntos liberados por las bajas al 31/03/2018 de las Licenciadas Silvina Cristina Díaz (designada por Resolución CDFHCS-SJB N° 88/2017) y Laura Forti (designada por Resolución CDFHCS-SJB N°310/2017) correspondientes a la carrera de Trabajo Social, Sede Esquel; y a la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana Álvarez por cargo de mayor jerarquía.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Prof. Claudia Gabriela Roa, DIN 29.223.744, como Auxiliar de primera, dedicación simple, en la asignatura Didáctica II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sede Esquel a partir del 01/09/18 y hasta el 31/03/19

Art.2º) Imputar presupuestariamente esta designación a los cargos/puntos que devienen de: 0,32 de la baja al 31/03/2018 de la Lic. Silvina Cristina Díaz, designada por Resolución CDFHCS-SJB N°88/2017, 0,32 de la baja al 31/03/2018 de la Lic. Laura Forti designada por Resolución CDFHCS-SJB N°310/2017, y 0,36 a la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana Álvarez por cargo de mayor jerarquía.

...//



...//2-

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 544 - 18**

p/g

Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB